



CHIHUAHUA, CHIH, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA JURISDICCIONAL, DEL AÑO 2022, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

Magistrada Presidenta

Sesión Jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, siendo las trece horas con doce minutos del jueves tres de noviembre del dos mil veintidós, declaro formalmente abierta la presente sesión.

Para el desahogo de los puntos del orden del día solicito al Secretario General de este Tribunal se sirva tomar lista de las Magistraturas presentes.

Secretario General

En cumplimiento se procede al pase de lista.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Presente.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Presente.

Secretario General

Gracias.

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Presente.

Secretario General

Gracias.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes los tres integrantes de este Pleno, por lo que existe el quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.

Magistrada Presidenta

Gracias, se consulta con las Magistraturas si tienen alguna observación al orden del día previamente circulado.

Al no existir observaciones, Secretario por favor sírvase a tomar la votación del orden del día.

Secretario General

Como lo indica se somete a consideración el orden del día referido.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor con la modificación enviada por correo.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Perdón, no me di cuenta, a favor.



Secretario General

Gracias le informo Presidenta que el orden del día es aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta

Muchas gracias, se ponen a consideración de este Pleno los proyectos que presenta la Ponencia Tres a cargo del Magistrado Alejandro Tavares Calderón y toda vez que dichos proyectos fueron circulados con anterioridad, Secretario solicito por favor los sometas a votación del Pleno, indicando número de expediente y partes por favor, gracias.

Secretario General

Claro que si Magistrada, atendiendo a la instrucción se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes presentados por la Ponencia número tres, por lo que preguntaría el sentido de su voto.

En el expediente 002/2022-3, juicio de responsabilidad administrativa, sentencia definitiva, donde las partes son el ex servidor público de iniciales R.M.O., solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Yo me aparto del proyecto, digo, si bien estoy a favor en el proyecto de acuerdo a la existencia de responsabilidad administrativa atribuida al servidor público, me aparto en contra del resolutivo tercero relativo a la abstención, es cuánto.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Gracias.

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Gracias Magistrada, informo que el proyecto es aprobado por unanimidad, con la consideración manifestada por el Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

No, no, no, me aparto del proyecto yo, mi voto es en contra.

Secretario General

Ah, ok, había manifestado a favor, sería en contra apartándose del apartado tercero precisamente del...

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Repito lo indicado, estimado José Humberto.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Si bien estoy de acuerdo con la parte de la existencia de responsabilidad administrativa, estoy en contra de la abstención, entonces en base en eso es que estoy en contra del proyecto.

Secretario General



Muy bien Magistrado, entonces recapitulando, sería aprobado por mayoría, con la manifestación realizada por el Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Y voto particular, es cuánto.

Secretario General

Quedaría entonces con voto particular, perfecto.

El siguiente proyecto sería sentencia definitiva, expediente 040/2022-3, donde las partes son Wendy Aracely Aguilar Holguín en contra de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público y Peritos, así como las relativas a los Integrantes de las Instituciones Policiales, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor en términos de la propuesta.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor, con el proyecto.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

Respecto a la sentencia interlocutoria propuesta en el expediente 055/2022-3, donde las partes son Jorge Alejandro Reboloso González en contra del Secretario de Seguridad Pública, donde el acto recurrido es el acuerdo del dos de marzo del presente año, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Mi voto es en contra, este, por tener un criterio diferente en el caso, es cuánto.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Con el proyecto.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por mayoría, con el voto en contra del Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

En el expediente 055/2022-3, también una sentencia interlocutoria, de las misas partes, pero del acto recurrido es el acuerdo del once de mayo, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 192/2020-3, interlocutoria de incidente de indemnización, donde las partes son Patricia Morales Huerta en contra del Director de Prestaciones Económicas, Dirección Médica, Departamento de Medicina del Trabajo y Departamento de Jubilados y Pensionados, todos del Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

Respecto a la sentencia definitiva propuesta en el expediente 049/2022-3, donde las partes son Jéssica Alejandra Frausto Borjón en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

Respecto al expediente 160/2022-3, donde se propone sentencia definitiva, las partes son Consejo de la Judicatura Federal en contra de la Coordinación del Programa Integral de Notificaciones y Cobranza de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor en los términos de la propuesta.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

No se escuchó.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Gracias Magistrada, le informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 029/2021-3, juicio de responsabilidad administrativa, donde el ex servidor público es de iniciales H.L.R., pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Es propuesta de la Ponencia.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor, a favor.

Secretario General

Gracias Magistrada, le informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta

Gracias Secretario.

En el expediente 002/2022-3, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

- I. Este órgano jurisdiccional es y ha sido competente para conocer y resolver este procedimiento de responsabilidad administrativa por falta grave.
- II. Se determina que **SÍ** existen elementos para determinar la comisión de la falta administrativa **grave** de **abuso de funciones** atribuida a la **Persona servidora pública** imputada de iniciales R.M.O., y por tanto **SÍ** es responsable administrativamente por la comisión de dicha conducta.

III. Conforme a las consideraciones vertidas en el presente fallo y con fundamento en el artículo 101, primer párrafo, fracción II, de la **Ley general de responsabilidades**, esta **Autoridad resolutora determina abstenerse de imponer la sanción administrativa correspondiente** a la **Persona servidora pública** imputada de iniciales R.M.O.

IV. **Notifíquese** como corresponda.

En el expediente 040/2022, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Resultó **infundada**, la **causal** de improcedencia planteada por la **Autoridad demandada**, por lo expuesto y fundado en el apartado **V** de este fallo, respectivamente, en consecuencia, **no se sobresee en el presente juicio.**

SEGUNDO. Resultó **procedente** el juicio contencioso administrativo estatal.

TERCERO. La **Parte actora acreditó** su pretensión, en consecuencia,

CUARTO. Se declara la **nulidad lisa y llana** del **Acto impugnado**, por los motivos y fundamentos expuestos en el apartado **IX** de la presente resolución.

QUINTO. Se reconoce la existencia del derecho subjetivo de la **Parte actora** a recibir el pago del monto que resulte por concepto de indemnización constitucional debido a la veda que existe para su reinstalación, así como la cantidad correspondiente al pago de percepción diaria ordinaria que dejó de percibir desde la notificación de la separación de su cargo, hasta la emisión de este fallo, **monto que deberá actualizarse hasta el momento en que se realice el pago** en los términos descritos en el presente fallo.



SEXTO. Se condena a la **Autoridad demandada** a realizar los actos necesarios para dar cumplimiento a los efectos indicados en esta sentencia **a la brevedad posible y en un plazo máximo de cuatro meses**, una vez que ésta quede firme.

Notifíquese a quien y como corresponda.

En el expediente 055/2022, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Resultó procedente el recurso de reclamación interpuesto por la **Recurrente**.

SEGUNDO. Se confirma en todas sus partes el **Auto recurrido**.

Notifíquese como corresponda.

En el expediente 055/2022-3, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Resultó procedente el recurso de reclamación interpuesto por la **Recurrente**.

SEGUNDO. Se confirma en todas sus partes el **Auto recurrido**.

Notifíquese como corresponda.

En el expediente 192/2020-3, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Resultó **procedente y fundado** el incidente de indemnización.

SEGUNDO. Se **condena a las Autoridades demandadas al pago de la indemnización por incumplimiento al fallo definitivo dictado en el presente juicio, en los términos expuestos.**



Notifíquese como corresponda.

En el expediente 049/2022, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Resultó **procedente el juicio contencioso administrativo estatal.**

SEGUNDO. La **Parte actora acreditó parcialmente** su pretensión, en consecuencia;

TERCERO. Se declara la **nulidad del Acto impugnado**, por los motivos y fundamentos expuestos en el apartado **X** de la presente resolución.

Notifíquese a quien y como corresponda.

En el expediente 160/2022, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Resultaron **infundadas** las **causales** de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la **Autoridad demandada**, por los motivos y fundamentos expuestos la parte considerativa de este fallo, en consecuencia, **no se sobresee** en el presente asunto.

SEGUNDO. Resultó **procedente** el juicio contencioso administrativo estatal.

TERCERO. La **Parte actora acreditó** su pretensión, en consecuencia.

CUARTO. Se declara la **nulidad lisa y llana del Acto impugnado**, por los motivos y fundamentos expuestos en el apartado **IX** de la presente resolución.

Notifíquese a quien y como corresponda.

En el expediente 029/2021-3, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Resultó procedente pero **infundado** el recurso de apelación interpuesto por la **Recurrente**.

SEGUNDO. En la materia de la apelación competencia del **Pleno** del **Tribunal**, **se confirma** en todas sus partes la **Sentencia recurrida**.

TERCERO. Con testimonio de esta determinación, devuélvase a la ponencia de origen las constancias del proceso que remitió para substanciar esta alzada y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Magistrada Presidenta

Secretario continuando con el desarrollo de la sesión, podrías someter a votación los proyectos que propone la Ponencia a mi cargo, por favor, gracias.

Secretario General

Como lo indica Magistrada se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes que propone la Ponencia Uno, por lo que pregunto el sentido de su voto en cada uno de ellos.

En el expediente 025/2022-3, sentencia definitiva, donde las partes son Israel Pérez Sánchez en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y otra, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Discúlpame José Humberto, estamos hablando del expediente ¿cuál?



Secretario General

025/2022-3 Magistrado.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Ah muy bien, si, estoy a favor, gracias.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

En contra.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por mayoría.

En el expediente 035/2021-2, sentencia definitiva, donde las partes son Ever Eduardo Aguilar Sandoval en contra de la Secretaría de la Función Pública del Estado, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra y anuncio voto particular, es cuánto.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Voy con resolutivos y anuncio voto concurrente.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Magistrada que el proyecto es aprobado por mayoría, con el voto concurrente del Magistrado Alejandro Tavares Calderón y el voto particular y en contra del Magistrado Morales Luévano.

En el expediente 006/2022-1, juicio de responsabilidad administrativa, donde el presunto responsable es de iniciales J.S.L., pregunto el sentido de su voto, es una interlocutoria de reclamación.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Yo me aparto de esta propuesta, del proyecto, toda vez que el análisis de la prescripción, es una cuestión que considero debe estudiarse de fondo, al momento de emitir la sentencia definitiva, entonces me aparto del proyecto.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

En contra.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es rechazado por la mayoría.

En el expediente 006/2020-1, juicio de responsabilidad administrativa, donde el presunto responsable es el servidor de iniciales J.C.P., sentencia definitiva, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor en los términos de la propuesta.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Acompaño al proyecto, pero anuncio voto concurrente toda vez que considero que debe de controlarse la norma contenida en la constitución local que precisamente se analiza en el proyecto en relación con el artículo 127, fracción II de la Constitución General.

Secretario General

Gracias.

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 051/2021-1, juicio de responsabilidad administrativa, sentencia definitiva, donde el presunto responsable es de iniciales J.G.B.R., pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor de resolutivos, me aparto de algunas de las consideraciones, es cuánto.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 055/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son José Ángel Quiñones Domínguez en contra de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor, apartándome de algunas consideraciones.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Gracias Magistrada le informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 064/2021-1, se propone sentencia definitiva, donde las partes son Ramón Leos Gardea en contra de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor, me aparto de algunas consideraciones, pero acompaño al proyecto.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Le informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 109/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son Luis Carlos Aviña Corona en contra de Pensiones Civiles Del Estado, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor y anuncio voto concurrente.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Gracias Magistrada le informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.



En el expediente 337/2020-1, sentencia definitiva, donde las partes son Imelda Montañez Rodríguez en contra de la Presidencia Municipal de Delicias, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 163/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son Luis Alberto Martínez Muñoz en contra del Jefe del Departamento de Servicios Materiales de Pensiones Civiles del Estado, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Con el proyecto.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Es proyecto de la Ponencia.

Secretario General

Gracias, le informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 226/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son Jorge Eduardo Somonte Negrete en contra del Jefe del Departamento de Integración de la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor, derivado de una nueva reflexión me uno al proyecto de la Magistratura.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Gracias.

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Gracias Magistrada le informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

Sentencia definitiva en el expediente 280/2021-1, donde las partes son HGK Automotriz, en contra del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Con el proyecto.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General



Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 218/2022-1, sentencia definitiva, donde las partes son Cruz Ponce Ocón en contra de la División de la Policía Vial de la Comisión de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Me aparto del proyecto, mi voto es en contra y en dado caso del resultado de la votación, anunciaré voto particular, es cuánto.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Es proyecto de la Ponencia.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por mayoría con el voto particular y en contra del Magistrado Morales Luévano.

En el expediente 045/2022-1, juicio de responsabilidad administrativa, donde el presunto responsable es de iniciales M.G.S.P., solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra.



Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por mayoría.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Anuncio voto particular.

Secretario General

Con el voto en contra y particular del Magistrado Morales Luévano.

En el expediente 067/2021-1, interlocutoria de queja, donde las partes son José Guadalupe Torres Beltrán en contra de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

El proyecto es de la Ponencia.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 400/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son José Luis Franco Romero en contra del Director de Prestaciones Económicas de Pensiones Civiles del Estado, pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.



En el expediente 182/2022-1, sentencia definitiva, donde las partes son Gerardo Enrique Manini Matas en contra del Oficial Adscrito a la Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad y otra, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Discúlpame José Humberto, ¿estamos en el 182?

Secretario General

182/2022.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Gracias.

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada al ser su proyecto se aprueba por unanimidad.

En el expediente 007/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son Mónica Estrada Medina en contra de la Fiscalía General del Estado, el ICHISAL y Pensiones Civiles del Estado, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor, me aparto de algunas consideraciones.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En el expediente 142/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son Víctor Manuel Mendoza Ruiz en contra de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

En contra.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Al ser proyecto de su Ponencia, el expediente es aprobado por mayoría.

Finalmente, en el expediente 196/2021-1, sentencia definitiva, donde las partes son, Ernesto Morales Reyes en contra del Pleno de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para los Integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, solicito el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor, me aparto de algunas consideraciones.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Es proyecto de la Ponencia.

Secretario General

Informo Magistrada que el proyecto es aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano



Oye, Secretario, voy a hacer una modificación, una corrección, anuncié voto en contra de un expediente el 218/2022-1, el actor es Cruz Ponce Ocón contra División de la Policía Vial de la Comisión, el voto es a favor, una disculpa eh, entonces sería unánime.

Secretario General

Gracias Magistrado, comunico a Presidencia entonces que la sentencia definitiva del expediente 218/2022-1, es aprobado por unanimidad.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Gracias.

Magistrada Presidenta

Gracias.

En el expediente 025/2022-3, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado **fundada** la causal de improcedencia y sobreseimiento estudiada por las razones expuestas en el último Considerando de este fallo, en consecuencia;

SEGUNDO. Se **sobresee** el presente juicio

Notifíquese.

En el expediente 035/2021-2, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. No se advirtió se actualicen causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas.

SEGUNDO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

TERCERO. La parte actora **probó** su acción; en consecuencia, se declara la **nulidad lisa y llana** de la resolución impugnada, la cual quedó identificada



en el Resultando Primero de este fallo.

CUARTO. Notifíquese

En el expediente 006/2020-1, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. No se acredita la **EXISTENCIA** de la responsabilidad administrativa atribuida al Ciudadano de iniciales **J.C.P.**, y, en consecuencia.

SEGUNDO. Lo procedente es absolverlo de responsabilidad, por no haberse demostrado en autos que su conducta desplegada encuadrara en el tipo a que se refiere el artículo 53, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Notifíquese a las partes como corresponda.

En el expediente 051/2021-1, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. No se acredita la **EXISTENCIA** de la responsabilidad administrativa atribuida al Ciudadano de iniciales **J.G.B.R.**, y, en consecuencia.

SEGUNDO. Lo procedente es absolverla de responsabilidad, por no haberse demostrado en autos que su conducta desplegada encuadrara en el tipo de contratación indebida a que se refiere el artículo 59, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Notifíquese a las partes.

En el expediente 055/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo;

SEGUNDO. La parte actora **probó** su acción, en consecuencia;

TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

Notifíquese a las partes como corresponda.

En el expediente 064/2021-1, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo;

SEGUNDO. La parte actora **probó** su acción, en consecuencia;

TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

Notifíquese a las partes como corresponda.

En el expediente 109/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

SEGUNDO. La parte actora **probó** su acción; en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada, para los efectos precisados en el último considerando.

Notifíquese a las partes como corresponda.

En el expediente 337/2020-1, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado fundada la causal de improcedencia y sobreseimiento estudiada por las razones expuestas en el último Considerando de este fallo, en consecuencia;

SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio

Notifíquese a las partes como corresponda.

En el expediente 163/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

SEGUNDO. La parte actora **probó** su acción; en consecuencia, se declara la **nulidad lisa y llana** de la resolución impugnada, la cual quedó identificada en el Resultando Primero de este fallo.

Notifíquese el presente fallo como corresponda.

En el expediente 226/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

SEGUNDO. La parte actora probó su acción, en consecuencia; se declara la **nulidad** de la resolución impugnada, la cual quedó identificada en el resultando primero de este fallo, para los efectos de **condena a la autoridad** precisados en el último Considerando de esta sentencia.

Notifíquese a las partes como corresponda.

En el expediente 280/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento planteada por la autoridad demandada.

SEGUNDO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

TERCERO. La parte actora no probó su acción, en consecuencia;

CUARTO. Se reconoce la validez de la resolución impugnada.

Notifíquese el fallo como corresponda

En el expediente 218/2022, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. No se advirtió se actualicen causales de improcedencia y sobreseimiento.

SEGUNDO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

TERCERO. La parte actora **probó** su acción; en consecuencia, se declara la **nulidad lisa y llana** de la resolución impugnada, la cual quedó identificada en el Resultando Primero de este fallo.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua realice la **devolución** de pago de lo indebido a la parte actora.

QUINTO. Notifíquese como corresponda.

En el expediente 045/2022-1, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuestos, pero **inoperantes** los agravios vertidos, en consecuencia;

SEGUNDO. Se **confirma** el auto recurrido, en los términos y por los motivos precisados en el último considerando de la presente resolución.

TERCERO. Según lo preceptuado en los artículos 193, fracción VI, y 209, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades, **notifíquese** esta resolución personalmente al presunto responsable y por oficio a las autoridades.

CUARTO. En su oportunidad, **devuélvase los autos** del presente expediente a las autoridades correspondientes.

En el expediente 067/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

- I. Ha resultado **procedente y fundada** la instancia de queja solicitada por la parte actora, en consecuencia;
- II. **Se concede a la autoridad demandada un plazo de veinte días, para que cumpla totalmente la sentencia definitiva dictada en el expediente en que se actúa, por las razones señaladas en el último Considerando de esta resolución.**
- III. **Notifíquese** a las partes como corresponda.

En el expediente 400/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Han resultado infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la autoridad.

SEGUNDO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo;

TERCERO. La parte actora **probó** su acción, en consecuencia;

CUARTO. Se **declara la nulidad de la resolución impugnada, para el efecto de que la autoridad emita una nueva resolución**, en la que determine procedente el pago del retroactivo del incremento porcentual por el período reclamado, conforme a lo indicado en el último Considerando.

QUINTO. Notifíquese.

En el expediente 182/2022, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. No se advirtió se actualicen causales de improcedencia y sobreseimiento.

SEGUNDO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

TERCERO. La parte actora **probó** su acción; en consecuencia, se declara la **nulidad lisa y llana** de las resoluciones impugnadas, las cuales quedaron identificadas en el Resultando Primero de este fallo y se precisaron en el

último.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua realice la **devolución** de pago de lo indebido a la parte actora.

QUINTO. Notifíquese como corresponda.

En el expediente 007/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Han resultado fundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por las autoridades demandadas, por consiguiente, se **SOBRESEE** el presente juicio contencioso administrativo, por los motivos y fundamentos esgrimidos en el Considerando Quinto de la presente sentencia.

SEGUNDO. Notifíquese.

En el expediente 142/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

SEGUNDO. La parte actora no probó su acción, en consecuencia;

TERCERO. Se **declara la validez** de la resolución impugnada.

Notifíquese el presente fallo como corresponda.

En el expediente 196/2021, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa ha resultado competente para conocer el presente juicio.

SEGUNDO. Han resultado infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por la autoridad demandada, por lo que **NO SE SOBRESEE.**



TERCERO. La parte actora **ACREDITÓ SU PRETENSIÓN.**

CUARTO. En términos del artículo 60, fracción IV, inciso a) de la Ley Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, y por los motivos expuestos en el último considerando de esta sentencia, **SE DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, y SE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL DERECHO SUBJETIVO** de la parte actora a recibir la indemnización a que hace alusión el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo de la Constitución Federal.

QUINTO. SE CONDENA AL PLENO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para que sea efectuado el pago referido en el CUARTO RESOLUTIVO de esta sentencia y, una vez ejecutadas dichas diligencias, **SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** enterar el pago de mérito.

SEXTO. NOTIFÍQUESE a las partes.

Magistrada Presidenta

Toda vez que ha quedado agotado el orden del día de la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día jueves tres de noviembre, declaro formalmente cerrada la presente sesión y validos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias.

Secretario le puedes a hablar a la Secretaria Paulina Alicia Ramírez Olivas.

Secretario General

Con gusto Magistrada.

Magistrada Presidenta

Para continuar con la sesión, diez minutos Magistrado, ¿te parece?

